

Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: NOMAD GENETICS CHILE SpA

Pág. : 58
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2769828

EXTRACTO

CAROLINA E. PIÑA CUEVAS, Notario Público Interino de la 33^a Notaría de Santiago, Huérfano 979 Of. 501, certifica: Por escritura pública de fecha 04 de febrero de 2026, Repertorio N° 1.787-2026, ante mí: don GUILLERMO ANDRÉS CORDERO ESPINOZA; y doña CAROLINA ANGLES ESPINOSA, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: NOMAD GENETICS CHILE SpA nombres abreviados o de fantasía de "Nomad Chile" y/o "Nomad".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Toda actividad relacionada con la gestión de laboratorios, es decir, investigación científica y clínica, medicina genómica, análisis de muestras, análisis de muestras desde el extranjero, genotipificación, emisión de resultados, valoraciones de exámenes, secuenciación genética, envío y recepción de muestras biológicas desde y hacia el extranjero; b) El establecimiento de uno o más laboratorios, tanto fijos como móviles, para la realización de toda clase de exámenes, de manera enunciativa más no limitativa, clínicos, médicos, de sangre, hitopatológicos, de densitometría ósea, de ultrasonido, de rayos x, de investigación científica y clínica, de estudio de gabinete, entre otros, así como la operación de uno o más bancos de sangre, previa obtención de las licencias o permisos correspondientes que al efecto se requieren de las autoridades competentes, operación de clínicas oncológicas.; c) La prestación de todo tipo de servicios médicos, de diagnóstico, aplicación, consulta, capacitación, asesoría e investigación y, en general, la aplicación de medicina preventiva, la realización de todo tipo de estudios, consultas, investigaciones y diagnósticos; d) La compra, venta, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación, importación de toda clase de equipos médico, paneles genéticos, material de curación de alta especialidad, reactivos para laboratorio, medicamentos e instrumental médico y dental, productos sanitarios, farmacéuticos, quirúrgicos, de laboratorio y de agnóstico para uso humano, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica. e) La compra, venta, fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, exportación, importación de, medicamentos oncológicos y otros, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios, quirúrgicos, de laboratorio y de diagnóstico para uso humano, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica, incluyendo cualquier otra actividad complementaria a dichas actividades, insumos para laboratorios; e) Para el cumplimiento del giro, la sociedad podrá desarrollarlo tanto en Chile como el extranjero, por sí o a través de terceros; para estos efectos la sociedad podrá constituir sociedades o incorporarse a ellas y participar en asociaciones o cuentas en participación, pudiendo ser agente o representante de todo tipo de sociedades, empresas o firmas nacionales o extranjeras. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para desarrollar los fines anteriormente indicados.- Administración y Uso Razón Social: La administración y uso de la razón social corresponderá a uno o más Administradores, elegidos en forma indefinida o por un plazo determinado por los Accionistas, ya sea en junta por acuerdo adoptado con el voto conforme de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto o por medio de escritura pública suscrita por todos ellos, cargo para el cual no se requerirá ser accionista de la sociedad, así, estos administradores, quienes anteponiendo su firma a la razón social representarán a la sociedad válidamente con las más amplias facultades, judiciales y extrajudiciales, pudiendo obligarla en toda clase de actos y contratos, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la totalidad de los accionistas actuando en conjunto y a la junta de accionistas. Actuando en la forma indicada, los administradores tendrán las facultades que se indican más adelante. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán establecer limitaciones a las facultades de los administradores en el acto del otorgamiento y también se podrán designar a uno o más apoderados con facultades específicas. En el evento de fallecimiento, renuncia, impedimento o incapacidad de algún administrador, la administración pasará a la o las personas que designen al efecto la totalidad de los accionistas por escritura pública o la junta de accionistas por acuerdo adoptado con el voto conforme de la mayoría absoluta de las acciones

CVE 2769828

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



www.litoralpress.cl

Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **NOMAD GENETICS CHILE SpA**

Pág. : 59
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.375

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

emitidas con derecho a voto.- Facultades descritas en escritura extractada.- Domicilio: Será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras comunas país o extranjero.- Duración: Indefinida.- Capital: \$500.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas, misma serie y sin valor nominal suscrita íntegramente, pagado en el acto de constitución.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de febrero de 2026.-



CVE 2769828

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl